



REPLANTEO MENSURA RESERVA LAS YUNGAS
(POLIGONO A)
CONTRATACION ABREVIADA

Fecha de apertura: jueves 30 de julio de 2020 – 13.00 hs.

Fecha límite para la realización de consultas: miércoles 29 de julio de 2020 (vía mail a: turismo@munisanlorenzo.gob.ar / Tel. 4922100 int. 1 – de 08.00 a 14.00 hs)

Enviar las ofertas vía mail a hacienda@munisanlorenzo.gob.ar.

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a hacienda@munisanlorenzo.gob.ar antes del miércoles 8 de julio a hs. 13.00.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en considerando servicios ofrecidos, trayectoria del profesional y precio.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en Moneda Argentina, consignando:

- **Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.**

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

De la propuesta técnica:

La misma debe incluir la propuesta técnica, el plan de trabajo y el presupuesto.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Forma de Pago:

Con cheque corriente, contra entrega de informes y con los informes técnicos debidamente conformados.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT:30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Plazo del Servicio:

El oferente puede proponer un plazo al servicios, valorándose aquellas ofertas que ofrezcan menor plazo.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado de la Municipalidad de San Lorenzo (el Comitente).

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descripta en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19 y contemplada en el Art. 11.7 del presente pliego.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

La Municipalidad de San Lorenzo tiene como objeto contratar los servicios profesionales de un agrimensor (o afín) con el objetivo de realizar el replanteo en el terreno correspondiente a la mensura del catastro N° 166.520 (Villa San Lorenzo / Departamento Capital).

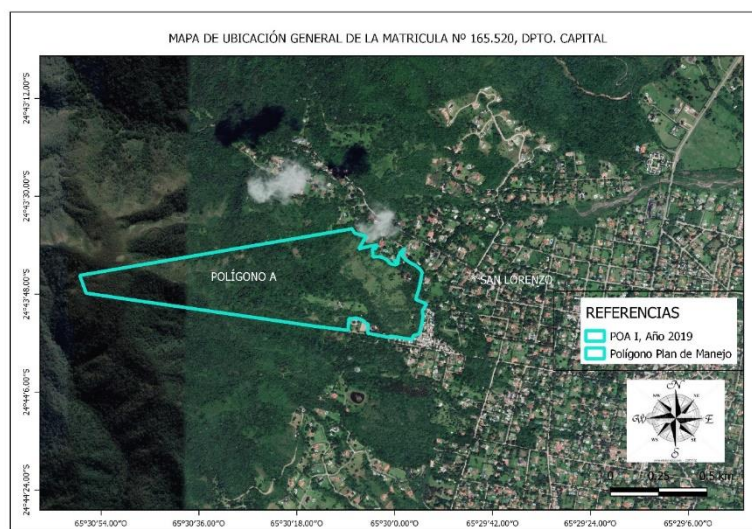
La misma corresponde a La Reserva Ecológica Municipal Polígono “A”, con una superficie de 66.5 ha. Se encuentra ubicada en la provincia de Salta, Departamento Capital, Municipio de San Lorenzo.

El resultado esperado es determinar mediante mojones o estacas, las poligonales y vértices que permitan el posterior alambrado perimetral de dicho predio.

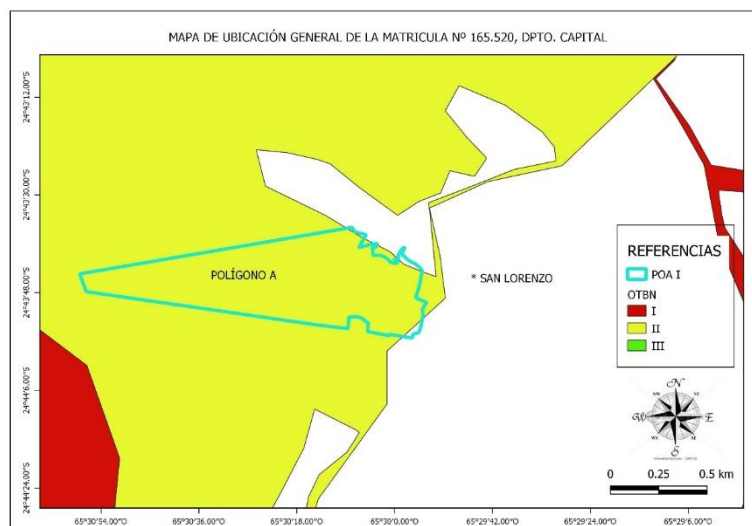
Se requiere que, asimismo, se entregue la documentación respaldatoria en formato papel y digital (CAD).

Sobre la Reserva:

Tiene una superficie de 66.5 ha. Se encuentra ubicada en la provincia de Salta, Departamento Capital, Municipio de San Lorenzo.



La Reserva Ecológica Municipal Polígono “A” limita al norte con la Reserva Privada Quebrada de San Lorenzo, hacia el Oeste con la Finca Los Maitines de la Familia Patrón Costas, Hacia el sur con la Reserva Privada El Huaico de 120 ha., y hacia el este con el Barrio Mariano Moreno del Municipio de San Lorenzo.



Ver Planos en ZIP adjunto.